

CIRCULAR INFORMATIVA No. 011.19

CIR_GJN_AAS_011.19

Ciudad de México, a 31 de enero de 2019

Asunto: Aviso de horario de las Aduanas y la CLAA para el día 04 de febrero de 2019.

Por este medio se hace de su conocimiento que esta Confederación **NO laborará el próximo día 04 de febrero de 2019** por ser día inhábil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.

Derivado de lo anterior, esta Confederación mantendrá guardias telefónicas por lo que, en caso de tener alguna consulta o requerimiento de apoyo, se les solicita contactar a las siguientes personas:

Gerencia Jurídica Normativa		
Carmen Borgonio Luna	4993.7158	72*1005159*1
Benito Nava Rivero	4993.7957	72*1005159*2
Ariadna Torres Sánchez	5021.4569	72*1005159*5
Aline Arteaga Soto	(55) 7110.3377	32*420926*8
Verónica Romero Plata	(55) 7969.4653	-
Iván Morales Hernández	(55) 7047.0119	32*420926*2
Coordinación de Operaciones en Veracruz <i>* Se opera conforme horario de Aduana</i>		
Andrés Alexander Peralta González	(55) 4323 - 2593	52*13*50

CIRCULAR INFORMATIVA No. 011.19

Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas <i>* Se opera conforme horario de Aduana</i>		
Abraham Mendoza Estrada	(753) 148.0498	-
María de Jesús Eustaquio García	(753) 1465.243	-
Marco Antonio Bolivar Salinas	(753) 136.5217	-
Coordinación de Operaciones Manzanillo <i>* Se opera conforme horario de Aduana</i>		
Martha Patricia Salgado Ruiz (Módulo CLAA)	(55) 4323 - 2419	52*13*47
Francisco Diony Martínez Rodríguez (Operaciones)	(55) 4323 - 2620	52*13*49
Coordinación de Operaciones en Nuevo Laredo <i>* Se opera conforme horario de Aduana</i>		
Enrique Bolaños Pedraza	(55) 4399 - 5312	92*667920*3
Rodolfo Enrique Bolaños Rangel	(55) 4402 - 4116	92*667920*4
Gerencia Informática y de Operación (Prevalidador) (Guardia telefónica)		
Alejandra Larracilla Guerra	4983 - 7314	52*1005159*3
Pamela Luna Amador	4612 - 9551	72*1005159*10

Finalmente, se remite en Anexo respecto de los horarios que manejarán las Aduanas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 011.19
CIR_GJN_AAS_011.19

Horario de Aduanas
04 de enero de 2019

1	ACAPULCO	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-28-00-01-00-2019-0145, de fecha 30 de enero de 2019, signado por la Lic. Sonia Rodríguez Cortez.</p> <p>Por medio del presente y para los efectos del artículo 10 en relación con los artículos 18 y 19 todos de la Ley Aduanera vigente, así como de la Regla 2.1.1 de las Generales de Comercio Exterior vigentes, se comunica el horario de operación establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para el día 04 de febrero de 2019:</p> <table border="1" data-bbox="1059 598 1843 719"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 04 de febrero de 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para el día citado, deberán ser requeridas antes de las 15:00 horas del día viernes 01 de febrero del presente.</p>	Punto Operativo	Lunes 04 de febrero de 2019	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Lunes 04 de febrero de 2019								
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)	Sólo servicios extraordinarios								
2	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-25-00-00-00-2019-3527, de fecha 25 de enero de 2019, signado por el Mtro. Karlo Andrey Villalpando Sevilla, Subadministrador de la Aduana.</p> <p>Por este medio se comunica, que según lo establecido en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente el día 04 de febrero de 2019 es considerado como día inhábil, por tal motivo se hace de su conocimiento que para el despacho de mercancías de comercio exterior que se realicen en esta Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se atenderán operaciones de importación y exportación de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="943 1141 1944 1270"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Forma de operar</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04 de febrero de 2019</td> <td>Servicios Extraordinarios</td> <td>La autorización de las solicitudes de servicios extraordinarios será conforme a lo establecido en los oficios 800-36-00-02-00-2014-35426 y 800-36-00-02-01-2015-1431 del 21 de noviembre de 2014 y 12 de enero de 2015 respectivamente.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Forma de operar	Observaciones	04 de febrero de 2019	Servicios Extraordinarios	La autorización de las solicitudes de servicios extraordinarios será conforme a lo establecido en los oficios 800-36-00-02-00-2014-35426 y 800-36-00-02-01-2015-1431 del 21 de noviembre de 2014 y 12 de enero de 2015 respectivamente.
Fecha	Forma de operar	Observaciones							
04 de febrero de 2019	Servicios Extraordinarios	La autorización de las solicitudes de servicios extraordinarios será conforme a lo establecido en los oficios 800-36-00-02-00-2014-35426 y 800-36-00-02-01-2015-1431 del 21 de noviembre de 2014 y 12 de enero de 2015 respectivamente.							

3	AGUA PRIETA	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio número 800-40-00-00-00-2019-0118, de fecha 18 de enero de 2019, signado por el Lic. Mauricio Castrejón Obregón, Administrador de la Aduana.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12, primer párrafo y 13 del CFF en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1º; a través de los cuales se dan a conocer se los días inhábiles correspondientes al ejercicio 2019, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en la oficina administrativa, dependientes de esta Aduana de Agua Prieta, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="943 715 1933 810"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CONMEMORACIÓN</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4° de febrero</td> <td>Aniversario de la CPEUM</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>18 de marzo</td> <td>Sustituye al 21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO	4° de febrero	Aniversario de la CPEUM	inhábil	18 de marzo	Sustituye al 21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez	
FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO										
4° de febrero	Aniversario de la CPEUM	inhábil										
18 de marzo	Sustituye al 21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez											
4	AGUASCALIENTES	SIN HORARIO										
5	ALTAMIRA	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-47-00-00-00-2019-00613, de fecha 28 de enero de 2019, signado por el Lic. Ignacio Palmeros Morales, Administrador de la Aduana.</p>									

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en seguimiento al Calendario Oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal 2019, se hace de su conocimiento que esta Administración suspenderá labores el día lunes 04 de febrero del presente año, en conmemoración del 05 de febrero. No omito manifestar que durante este periodo solo se proporcionarán servicios extraordinarios para trámites de buque tanques y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía correo electrónico a la dirección: adualt.extraordinarios@sat.gob.mx, como se detalla:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Horarios de Recepción: Sábado 02 de febrero, hasta las 13:00 horas.</p> </div> <p>En relación al horario de servicio establecido por SAGARPA-SENASICA, se hace de su conocimiento que dicha dependencia solo trabajará con guardias a fin de atender servicios de buques; por parte de PROFEPA dicha dependencia no prestará sus servicios.</p>								
6	CANCÚN	<p style="text-align: center;">DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)</p>	<p>Oficio número 800-47-00-00-00-2019-00613, de fecha 28 de enero de 2019, signado por el Lic. Ignacio Palmeros Morales, Administrador de la Aduana.</p> <p>Por medio del presente, se hace de su conocimiento los horarios de operación del área de carga establecidos para la Aduana de Cancún y sus Secciones Aduaneras para el día lunes 04 de febrero de 2019.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Punto Operativo</th> <th style="text-align: center;">Lunes 04 de Febrero de 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Cancún</td> <td>Solo Servicios Extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Puerto Morelos</td> <td>Solo Servicios Extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Cozumel</td> <td>Solo Servicios Extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicio extraordinario para el día lunes 04 de febrero de 2019, deberán ser enviadas el día viernes 01 de febrero del presente año, antes de las 16:00 horas.</p> <p>Cabe indicar que en lo que respecta a los horarios de operación de las salas internacionales de atención a pasajeros (Aeropuerto Internacional de Cancún y Aeropuerto Internacional de Cozumel) adscritas a la Aduana de Cancún, se laborará las 24 horas, en la atención y despacho de pasajeros, capitales, pilotos y tripulación de las aeronaves que arriben por dichos puntos de entrada.</p>	Punto Operativo	Lunes 04 de Febrero de 2019	Aduana de Cancún	Solo Servicios Extraordinarios	Sección Aduanera de Puerto Morelos	Solo Servicios Extraordinarios	Sección Aduanera de Cozumel	Solo Servicios Extraordinarios
Punto Operativo	Lunes 04 de Febrero de 2019										
Aduana de Cancún	Solo Servicios Extraordinarios										
Sección Aduanera de Puerto Morelos	Solo Servicios Extraordinarios										
Sección Aduanera de Cozumel	Solo Servicios Extraordinarios										

7	CHIHUAHUA	SIN HORARIO	
8	CIUDAD ACUÑA	SIN HORARIO	
9	CIUDAD CAMARGO	SIN HORARIO	
10	CIUDAD DEL CARMEN	SIN HORARIO	
11	CIUDAD HIDALGO	SIN HORARIO	<p>Oficio número 800-20-00-01-00-2019-615, de fecha 30 de enero de 2019, signado por la Lic. María de Lourdes Arévalo Damián, Subadministrador de la Aduana.</p> <p>Mediante el presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, así como en el artículo 19 fracción XLII, en relación con el artículo 21, inciso A), fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006; a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, me permito informar a ustedes los días inhábiles para el año 2019, señalándose para tales efectos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 de febrero de 2019, (El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero). • 18 de marzo de 2019, (El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo).

12	CIUDAD JUÁREZ	DÍA INHÁBIL	Oficio número 800-21-00-00-00-2019-00000746, de fecha 14 de enero de 2019, signado por la Mtra. Deirdré Bazán Mayagoitia												
			Secciones Aduaneras	Lunes 04 febrero	Lunes 18 marzo	Jueves 18 abril	Viernes 19 abril	Miércoles 01 mayo	Lunes 16 Sep	Sábado 02 Nov	Lunes 18 Nov	Martes 24 Dic	Miércoles 25 Dic	Martes 31 Dic	Miércoles 01 enero 2020
			Zaragoza	8:00-16:00	8:00-16:00	8:00-16:00	Cerrado	8:00-16:00	8:00-16:00	8:00-16:00	8:00-16:00	8:00-16:00	Cerrado	8:00-16:00	Cerrado
			San Jerónimo Importación	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	Cerrado	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	10:00-14:00	Cerrado
			San Jerónimo Exportación	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	Cerrado	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	10:00-14:00	Cerrado
			Córdova Importación	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	Cerrado	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	10:00-14:00	Cerrado
			Córdova Exportación	07:30-12:30	07:30-12:30	07:30-12:30	Cerrado	Cerrado	07:30-12:30	07:30-12:30	07:30-12:30	07:30-12:30	Cerrado	07:30-12:30	Cerrado
			Córdova Vacíos Importación	08:00-19:00	08:00-19:00	08:00-19:00	Cerrado	13:00-19:00	08:00-19:00	08:00-19:00	08:00-19:00	08:00-19:00	Cerrado	08:00-19:00	Cerrado
			Córdova Vacíos Exportación	07:30-12:30	07:30-12:30	07:30-12:30	Cerrado	Cerrado	07:30-12:30	07:30-12:30	07:30-12:30	07:30-12:30	Cerrado	07:30-12:30	Cerrado
			Ferrocarril Oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	9:00-13:00	Cerrado	9:00-13:00	Cerrado
			Ferrocarril Intercambios*	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00	Cerrado	16:00-7:00	Cerrado	16:00-7:00
			Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	8:00-14:00	Cerrado
			Guadalupe-Tornillo	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	Cerrado	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	10:00-14:00	Cerrado
Igualmente se informa que ésta Aduana se adecuará a los horarios de operación que U.S. Customs & Border Protection publique para los días festivos en el país vecino.															
Por lo que respecta a la operación de vehículos ligeros en los puentes y cruces internacionales de pasajeros, se informa que no se verá afectada su operación.															

13	CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio número 800-49-00-00-00-2019-0136, de fecha 28 de enero de 2019, signado por el MODF. Jesús Javier Tamez García.</p> <p>Por medio del presente, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se hacen de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al ejercicio 2019 para el área de carga y oficinas administrativas de esta Aduana de Ciudad Miguel Alemán.</p> <table border="1" data-bbox="1115 587 1771 817"> <thead> <tr> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>04 de febrero</td> </tr> <tr> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>18 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Semana Santa</td> <td>18 y 19 de abril</td> </tr> <tr> <td>Día del Trabajo</td> <td>1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Independencia de México</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Día de Muertos</td> <td>2 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>18 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>Año Nuevo</td> <td>1 de enero de 2020</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante mencionar que la operación en el Puente Internacional de Miguel Alemán y en la Sección Aduanera de Guerrero, será en su horario regular.</p> <p>En caso de requerir algún servicio en los citados días inhábiles, se llevarán a cabo mediante la habilitación de servicio extraordinario que deberá ser solicitado conforme a lo dispuesto en el apartado de "Actuaciones Previas al despacho aduanero" del Nuevo Manual de Operación Aduanera.</p>	Conmemoración	Día inhábil	5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	04 de febrero	Natalicio de Benito Juárez	18 de marzo	Semana Santa	18 y 19 de abril	Día del Trabajo	1 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	Independencia de México	16 de septiembre	Día de Muertos	2 de noviembre	20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	18 de noviembre	Navidad	25 de diciembre	Año Nuevo	1 de enero de 2020
Conmemoración	Día inhábil																								
5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	04 de febrero																								
Natalicio de Benito Juárez	18 de marzo																								
Semana Santa	18 y 19 de abril																								
Día del Trabajo	1 de mayo																								
Batalla de Puebla	5 de mayo																								
Independencia de México	16 de septiembre																								
Día de Muertos	2 de noviembre																								
20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	18 de noviembre																								
Navidad	25 de diciembre																								
Año Nuevo	1 de enero de 2020																								
14	Coatzacoalcos	SIN HORARIO																							

15	Colombia	HORARIO ESPECIAL	<p>Oficio número 800-32-00-00-00-2019-260, de fecha 22 de enero de 2019, signado por el Lic. Francisco José González Casanova.</p> <p>De conformidad con los artículos 2, primer párrafo apartado D, 5 último párrafo en relación con el 7 fracción XXIV, 19 fracción XLII, en relación con el 21 apartado A, fracción I, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente; artículo 10 de la Ley Aduanera, 12 del Código Fiscal de la Federación, y regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, la Aduana de Colombia informa el horario de operación en área de carga de importación y exportación en días inhábiles para el año 2019:</p> <table border="1" data-bbox="976 657 1944 759"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>4 de febrero</td> <td>Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente Internacional Solidaridad, que laboran en horarios regulares.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	1 de enero	Año Nuevo	Inhábil	4 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 hrs
Fecha	Conmemoración	Horario										
1 de enero	Año Nuevo	Inhábil										
4 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 hrs										
16	Dos Bocas	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-46-00-02-00-2019-0165, de fecha 29 de enero de 2019, signado por la Lic. Isaura Rosales Montes, Subadministradora de la Aduana.</p>									

			<p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se les comunica los horarios de operación en los diferentes puntos tácticos de esta Aduana, para el día 04 de febrero de 2019.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Táctico</th> <th>Horarios para el día 04 de febrero de 2019.</th> <th>Horarios de otras Dependencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede de la Aduana de Dos Bocas.</td> <td rowspan="2">Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td> <td rowspan="2">En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SACARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.</td> </tr> <tr> <td>Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.</td> <td>6:30 a 22:00 horas (Atención a vuelos privados)</td> <td>SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:59 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Cruce fronterizo El Ceibo</td> <td>9:00 a 18:00 horas</td> <td>SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá</td> <td>0:00 a 23:59 horas</td> <td>SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 23:59 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Punto Táctico	Horarios para el día 04 de febrero de 2019.	Horarios de otras Dependencias	Sede de la Aduana de Dos Bocas.	Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SACARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	6:30 a 22:00 horas (Atención a vuelos privados)	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:59 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.	Cruce fronterizo El Ceibo	9:00 a 18:00 horas	SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas	Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá	0:00 a 23:59 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 23:59 horas
Punto Táctico	Horarios para el día 04 de febrero de 2019.	Horarios de otras Dependencias																	
Sede de la Aduana de Dos Bocas.	Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SACARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.																	
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.																			
Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	6:30 a 22:00 horas (Atención a vuelos privados)	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:59 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.																	
Cruce fronterizo El Ceibo	9:00 a 18:00 horas	SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas																	
Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá	0:00 a 23:59 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 23:59 horas																	
17	Ensenada	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio número 800-10-00-00-2019-0237, de fecha 21 de enero de 2019, signado por el Mtro. David Pérez Tejada Padilla, Administrador de la Aduana.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes, se les hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles para el año 2019:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>Lunes 04 de febrero</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 04 de febrero										
Fecha	Conmemoración	Día inhábil																	
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 04 de febrero																	

18	Guadalajara	<p>DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)</p>	<p>Circular 01/2019, de fecha 22 de enero de 2019, signada por la Lic. Diana Elizabeth Rivas Godina, Jefe de Departamento de la Aduana.</p> <p>De conformidad con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre del 2018, se hace de su conocimiento que el horario será de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1160 603 1704 738"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aduana Guadalajara</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04 de febrero de 2019</td> <td>12:00 hrs. a 15:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, a fin de que estén en posibilidad de programar sus operaciones de Comercio Exterior, se les informa que la dependencia de SAGARPA con presencia en esta Aduana informó que este día, sus oficinas permanecerán cerradas, por lo que en caso de requerir algún servicio extraordinario para esta dependencia deberán solicitarlo el día 01 de febrero de 2019.</p> <table border="1" data-bbox="1160 901 1704 1037"> <thead> <tr> <th colspan="2">SAGARPA</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04 de febrero de 2019</td> <td>Servicio extraordinario</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se omite mencionar que fuera de este horario no se autorizaran servicios extraordinarios, lo anterior con la finalidad de que puedan programar sus operaciones de Comercio Exterior.</p>	Aduana Guadalajara		Día	Horario	04 de febrero de 2019	12:00 hrs. a 15:00 hrs.	SAGARPA		Día	Horario	04 de febrero de 2019	Servicio extraordinario
Aduana Guadalajara															
Día	Horario														
04 de febrero de 2019	12:00 hrs. a 15:00 hrs.														
SAGARPA															
Día	Horario														
04 de febrero de 2019	Servicio extraordinario														

19	Guanajuato	<p style="text-align: center;">DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)</p>	<p>Oficio número 800-27-00-01-01-2019-0164, de fecha 28 de enero de 2019, signado por el Lic. Moises Antonio Fernández Delgado, Subadministrador de la Aduana.</p> <p>Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12 primer párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1; por este conducto se hace de su conocimiento que esta Aduana de Guanajuato, no laborará los días que se mencionan a continuación, por considerarse inhábiles:</p> <table border="1" data-bbox="1093 655 1794 970"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CELEBRACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04 de febrero</td> <td>Primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero</td> </tr> <tr> <td>18 de marzo</td> <td>Tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo</td> </tr> <tr> <td>1º de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> </tr> <tr> <td>18 de noviembre</td> <td>Tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> </tr> </tbody> </table> <p>Servicios extraordinarios:</p> <p>Así mismo, se da a conocer a todos los usuarios que, para efectos de trámites de importación y exportación, tanto en la Aduana como en sus Secciones Aduaneras de Celaya y del Aeropuerto Internacional de Guanajuato, la operación se realizará únicamente a través de servicios extraordinarios, los cuales deberán ser solicitados por las vías oficiales, a más tardar el día hábil anterior a la fecha en que se solicite el servicio extraordinario antes de las 18:00 horas y ser previamente autorizados por el área correspondiente.</p>	FECHA	CELEBRACION	04 de febrero	Primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero	18 de marzo	Tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo	1º de mayo	Día del Trabajo	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	16 de septiembre	Día de la Independencia	18 de noviembre	Tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre	25 de diciembre	Navidad
FECHA	CELEBRACION																		
04 de febrero	Primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero																		
18 de marzo	Tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo																		
1º de mayo	Día del Trabajo																		
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla																		
16 de septiembre	Día de la Independencia																		
18 de noviembre	Tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre																		
25 de diciembre	Navidad																		

20	Guaymas	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800.41.00.00.00.2019-167, de fecha 31 de enero de 2019, signado por el Ing. Davis Guillermo Pintor Hernández, Administrador de la Aduana.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en seguimiento a la publicación del Calendario oficial para el ejercicio 2019, se comunica que el día lunes 04 de febrero del 2019 se considera día inhábil.</p> <p>Sin embargo, les reitero que, en apoyo a las operaciones de comercio exterior, se podrá solicitar servicio extraordinario, debidamente justificado, para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas y en las Secciones Aduaneras de los Aeropuertos de Hermosillo y Ciudad Obregón, según sean las necesidades; recibándose las solicitudes el día viernes 01 de febrero 2019 a más tardar a las 15:00 horas.</p> <table border="1" data-bbox="945 719 1879 970"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 4 Febrero 2019</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recinto fiscal de Guaymas</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td>servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Hermosillo.</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td>servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Seccion Aduanera de Ciudad Obregón</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td>servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, adscritos a la aduana de Guaymas, éste seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p>	Punto Operativo	Lunes 4 Febrero 2019	Correo electrónico	Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx	Sección Aduanera de Hermosillo.	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx	Seccion Aduanera de Ciudad Obregón	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx
Punto Operativo	Lunes 4 Febrero 2019	Correo electrónico													
Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx													
Sección Aduanera de Hermosillo.	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx													
Seccion Aduanera de Ciudad Obregón	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx													
21	La Paz	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	Circular Informativa No. 01, de fecha 24 de enero de 2019, signada por el Lic. Sergio Raúl Ramos Uribe, Subadministrador de la Aduana.												

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el Primer Párrafo del Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se informa que se considera como inhábil el día 04 de febrero de 2019.</p> <p>Por lo anterior se emite la presente circular con la que se hace de conocimiento que, en esta Aduana de La Paz, en las Secciones Aduanera de Santa Rosalía, Pichilingue y San José del Cabo no habrá operaciones relacionadas con el despacho de Mercancía.</p> <p>Sin embargo, podrá realizarse el despacho de mercancías, previa solicitud de servicio extraordinario debidamente aprobado, el cual deberá ser gestionado de conformidad con lo establecido por el Manual de Operación Aduanera o en su caso, debidamente tramitada y aprobada en la ventanilla única (VUCEM).</p>										
22	Lázaro Cárdenas	SIN HORARIO											
23	Manzanillo	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número G/800/19/00/00/00/19-1767-0-70, de fecha 28 de enero de 2019, signado por el Lic. Margarito Martín Saldaña Ramírez.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y de acuerdo con la reforma al artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, se comunica el horario con el cual la Aduana de Manzanillo estará laborando de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> <th>Cierre de Recintos</th> <th>Servicio Extraordinario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 04 de Febrero de 2019</td> <td>06:00 a 12:00 hrs.</td> <td>11:00 hrs.</td> <td>12:00 a 15:00 hrs.</td> <td>Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios	Lunes 04 de Febrero de 2019	06:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs.	12:00 a 15:00 hrs.	Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.
Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios									
Lunes 04 de Febrero de 2019	06:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs.	12:00 a 15:00 hrs.	Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.									

24	Matamoros	HORARIO ESPECIAL	<p>Oficio número 800-51-00-00-00-2019-435, de fecha 23 de enero de 2019, signado por el Lic. Ali Aristóteles Lizama Novelo, Administrador de la Aduana.</p> <p>Derivado del calendario oficial para el año 2019, así como con la finalidad de apoyar a los Usuarios de Comercio Exterior y coadyuvar con el cumplimiento del servicio; de conformidad con los artículos 1, 3, 10, 18 y 144 de la Ley Aduanera; 19 fracción IV y XLII en relación con los artículos 7, fracción XLIII, y último párrafo, 21 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente según artículo transitorio primero, a los noventa días naturales siguientes a su publicación en el citado órgano informativo, salvo lo dispuesto en las fracciones I, II y III de dicho transitorio, artículo 10 del Reglamento de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio exterior para el 2018 y artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente; se informa el horario de operación correspondiente a los días inhábiles del año 2019 que se observará en las áreas de carga ubicadas en el Puente Internacional General Ignacio Zaragoza, Secciones Aduaneras Lucio Blanco y Ferroviaria de Matamoros.</p> <table border="1" data-bbox="981 715 1917 896"> <thead> <tr> <th data-bbox="981 715 1144 783">Día Festivo</th> <th data-bbox="1144 715 1420 783">Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"</th> <th data-bbox="1420 715 1637 783">Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville</th> <th data-bbox="1637 715 1917 783">Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="981 783 1144 896">Lunes 04 de Febrero</td> <td data-bbox="1144 783 1420 896">Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.</td> <td data-bbox="1420 783 1637 896">Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.</td> <td data-bbox="1637 783 1917 896">Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table>	Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"	Lunes 04 de Febrero	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.
Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"								
Lunes 04 de Febrero	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.								
25	Mazatlán	DÍA INHÁBIL	No se labora								
26	Mexicali	HORARIO ESPECIAL	Oficio número 800-11-00-00-00-2019-0000166, de fecha 15 de enero de 2019, signado por el Lic. V.A. Alejandro Miramontes Armenta, Administrador de la Aduana.								

			<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como lo señalado en la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2018, se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2019 y el horario de servicio; se hace mención que únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga y vacíos de la Aduana de Mexicali.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Carretera</th> <th>Ferrocarril</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Impo/Expo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 1º de enero. Año Nuevo</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Lunes 4 de febrero. Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>08:00 a 14:00 hrs</td> <td>06:00 a 15:00 hrs</td> <td>04:00 a 15:00 hrs</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Carretera		Ferrocarril	Importación	Exportación	Impo/Expo	Lunes 1º de enero. Año Nuevo	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Lunes 4 de febrero. Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	08:00 a 14:00 hrs	06:00 a 15:00 hrs	04:00 a 15:00 hrs
Fecha	Carretera		Ferrocarril															
	Importación	Exportación	Impo/Expo															
Lunes 1º de enero. Año Nuevo	Cerrado	Cerrado	Cerrado															
Lunes 4 de febrero. Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	08:00 a 14:00 hrs	06:00 a 15:00 hrs	04:00 a 15:00 hrs															
27	México	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-26-00-00-00-2019-0727, de fecha 31 de enero de 2019, firmado por el Mtro. Erwin Erik Lindirman Loyola, Administrador de la Aduana.</p> <p>Por medio del presente, atiendo lo señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en materia aduanera por disposición expresa del artículo 1º de la Ley Aduanera, me permito informar que el día lunes 04 de febrero de 2019, (en conmemoración de la promulgación de la Constitución de 1917), es considerado como día inhábil, por lo que las áreas operativas de la Aduana de México no brindarán servicio de despacho de mercancía en día inhábil, lo anterior, salvo las solicitudes previas de despacho extraordinario las cuales podrán gestionar mediante el siguiente correo electrónico institucional administracion.mexico@sat.gob.mx, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.</p>															
28	Monterrey	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-33-00-00-00-2019-0431, de fecha 17 de enero de 2019, firmado por el Lic. Carlos Adrián González Delgadillo, Administrador de la Aduana.</p>															

			<p>De conformidad con los artículos 2, primer párrafo apartado D, 5 último párrafo en relación con el 7 fracción XXIV, 19 fracción XLII, en relación con el 21 apartado A, fracción I, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente; artículo 10 de la Ley Aduanera, 12 del Código Fiscal de la Federación, la Aduana de Monterrey informa el horario de operación en área de carga de importación y exportación para el próximo día 04 de febrero de 2019:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto táctico</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> * Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. * Oficialía de Partes (Unidad de Control de Gestión en Aduana Interior y Sección Aduanera) </td> <td>Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>09:00 a 15:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros en el Aeropuerto Internacional "Gral. Mariano Escobedo" y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán en horarios regulares.</p> <p>Adicional a los horarios establecidos para los días mencionados, se informa que se estarán brindando servicios extraordinarios tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán apegarse al comunicado 03/2018 del 28 de marzo de 2018, así como a los "Lineamientos Generales de la Aduana de Monterrey" que entraron en vigor el pasado 1 de octubre.</p>	Punto táctico	Conmemoración	Horario	<ul style="list-style-type: none"> * Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. * Oficialía de Partes (Unidad de Control de Gestión en Aduana Interior y Sección Aduanera) 	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	09:00 a 15:00 hrs.
Punto táctico	Conmemoración	Horario							
<ul style="list-style-type: none"> * Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. * Oficialía de Partes (Unidad de Control de Gestión en Aduana Interior y Sección Aduanera) 	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	09:00 a 15:00 hrs.							
29	Naco	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	Oficio número G/800/42/00/02/00/19-26-0-94, de fecha 18 de enero de 2019, signado por la Lic. Mariana Isabel Saucedo Carrillo, Subadministrador de la Aduana.						

			<p>Por medio del presente, en atención al Boletín número 061 de fecha 19 de agosto de 2015, para efectos del artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 1, párrafo primero de la Ley Aduanera vigente, así como el anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, esta administración tiene a bien hacerles el conocimiento sobre el horario servicio y recepción de trámites y documentos de esta aduana de Naco, durante los días que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</th> <th>CARGA</th> <th>PASAJEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 04 de febrero de 2019</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 18 de marzo de 2019</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 01 de mayo de 2019</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 16 de septiembre de 2019</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 18 de noviembre de 2019</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 25 de diciembre de 2019</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, a efecto de que sea considerado para programar las operaciones de sus clientes, o bien, solicitar con anticipación los servicios extraordinarios, a más tardar, el primero de ellos el día viernes 01 de febrero de 2019 antes de las 12:00 horas, el segundo de ellos a más tardar el día viernes 15 de marzo de 2019 antes de las 12:00 horas, así como el tercero de ellos a más tardar el día martes 30 de abril de 2019 antes de las 12:00 horas, el cuarto de ellos a más tardar el viernes 13 de septiembre de 2019 antes de las 12:00 horas, el quinto de ellos a más tardar el viernes 15 de noviembre de 2019 antes de las 12:00 horas y el último de ellos el martes 24 de diciembre de 2019 antes de las 12:00 horas.</p>	FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS	Lunes 04 de febrero de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 18 de marzo de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Miércoles 01 de mayo de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 16 de septiembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 18 de noviembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Miércoles 25 de diciembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS																												
Lunes 04 de febrero de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
Lunes 18 de marzo de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
Miércoles 01 de mayo de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
Lunes 16 de septiembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
Lunes 18 de noviembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
Miércoles 25 de diciembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
30	Nogales	HORARIO ESPECIAL	<p>Oficio número 800-43-00-00-00-2019-00404, de fecha 25 de enero de 2019, signado por el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Administrador de la Aduana.</p> <p>Se hace referencia al artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como al Artículo 13 Primer párrafo Fracción I, en relación con el Artículo 11 Fracciones XXI y LVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria en vigor, y lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Aduanera vigente, esta Administración tiene a bien informar el horario de operaciones en el Área de Carga Comercial para los días inhábiles correspondientes al año 2019, quedando como a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 04 de Febrero</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs.</td> <td>08:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Carretera			Importación	Exportación	Vacios	Lunes 04 de Febrero	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.																	
Fecha	Carretera																														
	Importación	Exportación	Vacios																												
Lunes 04 de Febrero	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.																												

31	Nuevo Laredo	HORARIO ESPECIAL	<p>Oficio número 800-52-00-00-00-2019-00846, de fecha 18 de enero de 2019, signado por el Lic. Ricardo Díaz de la Serna García, Administrador de la Aduana.</p> <p>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III Área de Carga</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Día</th> <th colspan="2">Horario</th> </tr> <tr> <th>Exportación</th> <th>Importación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 4 de febrero</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 18 de marzo</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 18 de abril</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Viernes 19 de abril</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 1 de mayo</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Domingo 5 de mayo</td> <td>Normal</td> <td>Normal</td> </tr> <tr> <td>Lunes 16 de septiembre</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 18 de noviembre</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Martes 24 de diciembre</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 25 de diciembre</td> <td colspan="2">Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Martes 31 de diciembre</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 1 de enero de 2020</td> <td colspan="2">Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición NO es aplicable al área de Ferrocarril y Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros), los cuales laborarán en horarios regulares.</p>	Día	Horario		Exportación	Importación	Lunes 4 de febrero	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Lunes 18 de marzo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Jueves 18 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Viernes 19 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Miércoles 1 de mayo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Domingo 5 de mayo	Normal	Normal	Lunes 16 de septiembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Lunes 18 de noviembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Martes 24 de diciembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Miércoles 25 de diciembre	Cerrado		Martes 31 de diciembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Miércoles 1 de enero de 2020	Cerrado	
Día	Horario																																											
	Exportación	Importación																																										
Lunes 4 de febrero	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																																										
Lunes 18 de marzo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																																										
Jueves 18 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																																										
Viernes 19 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																																										
Miércoles 1 de mayo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																																										
Domingo 5 de mayo	Normal	Normal																																										
Lunes 16 de septiembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																																										
Lunes 18 de noviembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																																										
Martes 24 de diciembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																																										
Miércoles 25 de diciembre	Cerrado																																											
Martes 31 de diciembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																																										
Miércoles 1 de enero de 2020	Cerrado																																											
32	Ojinaga	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-23-00-02-00-2019-0409, de fecha 18 de enero de 2019, signado por el Lic. Jorge Vargas Aguilar, Administrador de la Aduana.</p>																																									

			<p>En relación con lo que establece el Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como el Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del "Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", expedido por el Titular de Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2006; al respecto me permito hacer de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al año calendario 2019.</p> <p>El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1º de mayo; 16 de septiembre, así como el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre de 2019.</p> <p>No omito manifestar, que en caso de que se requiera la habilitación de servicios extraordinarios para los días señalados como inhábiles, deberá solicitarse en términos de lo dispuesto en el Apartado de Actuaciones Previas al Despacho Aduanero del Manual de Operación Aduanera vigente, los cuales se realizarán dentro del horario de las 08:00 horas a las 12:00 horas.</p> <p>Ahora bien, por lo que respecta a la operación de vehículos ligeros en el Puente Internacional "Manuel Ojinaga", se informa que no se ve afectada su operación.</p> <p>Cabe hacer mención, que aún no ha sido publicada la regla correspondiente en la resolución Miscelánea Fiscal, en cuanto dicha regla sea publicada se hará de conocimiento un alcance al presente.</p>
33	Piedras Negras	HORARIO ESPECIAL	<p>Oficio número 800-17-00-00-00-2019-000433, de fecha 25 de enero de 2019, signado por el Lic. José Luis Peña Vázquez, Administrador de la Aduana.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se da a conocer el calendario oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal, que serán considerados por ésta Unidad Administrativa, así como los horarios en los que se prestará el servicio para las operaciones de comercio exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 04 de febrero de 2019

			<p>En virtud de lo anterior y de acuerdo a las necesidades del servicio, la Aduana de Piedras Negras operará dentro del horario establecido para el día sábado de conformidad a lo establecido en el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018, vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Importación y Exportación vía Carretero: De: 09:00 a 15:00 horas Vacíos en Importación: 09:00 a 15:30 horas ➤ Sección Aduanera de Ramos Arizpe: Importación y Exportación: De: 10:00 a 14:00 horas ➤ Operaciones ferroviarias: Se mantienen las operaciones 24 horas los 7 días de la semana <p>Los horarios detallados anteriormente son excluyentes de las revisiones a pasajeros en los Aeropuertos, así como en los Puentes internacionales, en los cuales se laborará dentro de los horarios regulares.</p> <p>No omito mencionar que de requerirse el despacho de mercancías en las fechas indicadas, fuera del horario establecido, las solicitudes de Servicios Extraordinarios se recibirán mediante los canales habituales para su posible autorización.</p>																																							
34	Progreso	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-57-00-00-00-2019-0128, de fecha 03 de enero de 2019, signado por el C.P. Luis Alfonso Lino Muñoz, Administrador de la Aduana.</p> <p>Por medio del presente, tengo a bien informarle los horarios de labores de la Aduana de Progreso y su Sección Aduanera, para los días inhábiles y festivos del año 2019.</p> <table border="1" data-bbox="974 1029 1937 1284"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th colspan="2">PROGRESO</th> <th colspan="2">SECCIÓN ADUANERA</th> <th>BUZÓN DE TRÁMITES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Martes 01 de Enero</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2"></td> <td>Importación</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="8">Cerrado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Lunes 04 de Febrero</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2">Servicios extraordinarios</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2">Servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Lunes 18 de Marzo</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2"></td> <td>Importación</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 01 de Mayo</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2"></td> <td>Importación</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	PROGRESO		SECCIÓN ADUANERA		BUZÓN DE TRÁMITES	Martes 01 de Enero	Importación		Importación		Cerrado		Exportación	Exportación	Lunes 04 de Febrero	Importación	Servicios extraordinarios	Importación	Servicios extraordinarios		Exportación	Exportación	Lunes 18 de Marzo	Importación		Importación			Exportación	Exportación	Miércoles 01 de Mayo	Importación		Importación			Exportación	Exportación
DÍA	PROGRESO		SECCIÓN ADUANERA		BUZÓN DE TRÁMITES																																					
Martes 01 de Enero	Importación		Importación		Cerrado																																					
	Exportación		Exportación																																							
Lunes 04 de Febrero	Importación	Servicios extraordinarios	Importación	Servicios extraordinarios																																						
	Exportación		Exportación																																							
Lunes 18 de Marzo	Importación		Importación																																							
	Exportación		Exportación																																							
Miércoles 01 de Mayo	Importación		Importación																																							
	Exportación		Exportación																																							

35	Puebla	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	Oficio G/800/35/00/01/00/19-23-0-85, de fecha 28 de enero de 2019, signado por la Lic. Montserrat Bedolla Aguiñaga, Subadministrador de la Aduana.			
			DÍA INHABIL	SALA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "HERMANOS SERDÁN", HUEJOTZINGO, PUEBLA	SALA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "GENERAL MARIANO MATAMOROS", TEMIXCO, MORELOS	SECCIÓN DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "HERMANOS SERDÁN", PUEBLA, PUEBLA
			4 DE FEBRERO	EL SERVICIO CONTINUARA DE MANERA HABITUAL	EL SERVICIO CONTINUARA DE MANERA HABITUAL	SERVICIO EXTRAORDINARIO: LAS 24 HORAS
Se le comunica que, en caso de requerir servicio extraordinario para el día en mención, deberán hacerlo del conocimiento a esta autoridad un día hábil antes, a más tardar a las 17:00 horas para empresas no certificadas y hasta las 20:00 horas, para empresas certificadas, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Aduanera vigente y la Regla 2.11 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2017.						
36	Puerto Palomas	SIN HORARIO				
37	Querétaro	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	Oficio número 800-36-00-00-00-2019-0999, de fecha 28 de enero de 2019, signado por el Lic. Jorge Aurelio Brito Sevenello, Administrador de la Aduana.			

			<p>Por medio del presente se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, la Aduana de Querétaro y Sección Aduanera de Hidalgo, no laborarán el día 04 de febrero de 2019 considerado como día inhábil.</p> <p>Debido a lo anterior el día lunes 04 de febrero de 2018, se otorgará un tiempo de operación de 4 horas en la Aduana de Querétaro para el despacho de mercancías en un horario de 14:00 a 18:00 hrs., respecto a la Sección Aduanera de Hidalgo, el despacho de mercancías será mediante solicitud de servicio extraordinario.</p> <p>Para el caso de servicios extraordinarios URGENTES, estos deberán estar debidamente justificados y solicitarlos a más tardar:</p> <p style="text-align: center;">El día viernes 01 de febrero del presente año, antes de las 19:00 hrs.</p>											
38	Reynosa	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-50-00-00-2019-763, de fecha 23 de enero de 2019, signado por el Lic. Julio César Carmona Angulo, Administrador de la Aduana.</p> <p>Horario de servicio para los días: 4 de febrero, 18 de marzo, 1 de mayo, 4 de mayo, 19 de abril, 16 de septiembre, 2 de noviembre, 18 de noviembre del 2019:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Puente Internacional Nuevo Amanecer</td> <td>Carga Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 08:00 a 14:00 hrs.</td> <td>Vacios Importación: 08:00 a 16:00 hrs. Exportación: 08:00 a 14:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Servicios Extraordinarios: Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción las 11:00 horas del día inhábil.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Anzaldúas</td> <td colspan="2">Vacios 08:00 a 15:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Sección Aduanera Las Flores</td> <td>Carga Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 08:00 a 14:00 hrs.</td> <td>Vacios Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.</td> </tr> </table>	Puente Internacional Nuevo Amanecer	Carga Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 08:00 a 14:00 hrs.	Vacios Importación: 08:00 a 16:00 hrs. Exportación: 08:00 a 14:00 hrs.	Servicios Extraordinarios: Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción las 11:00 horas del día inhábil.		Sección Aduanera Anzaldúas	Vacios 08:00 a 15:00 hrs.		Sección Aduanera Las Flores	Carga Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 08:00 a 14:00 hrs.	Vacios Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.
Puente Internacional Nuevo Amanecer	Carga Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 08:00 a 14:00 hrs.	Vacios Importación: 08:00 a 16:00 hrs. Exportación: 08:00 a 14:00 hrs.												
	Servicios Extraordinarios: Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción las 11:00 horas del día inhábil.													
Sección Aduanera Anzaldúas	Vacios 08:00 a 15:00 hrs.													
Sección Aduanera Las Flores	Carga Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 08:00 a 14:00 hrs.	Vacios Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.												

39	Salina Cruz	SIN HORARIO	
40	San Luis Río Colorado	HORARIO ESPECIAL	Horario de labores de 09:00 a 14:00
41	Sonoyta	SIN HORARIO	
42	Subteniente López	DÍA INHÁBIL	No se labora
43	Tampico	SIN HORARIO	
44	Tecate	HORARIO ESPECIAL	Oficio número 800-12-00-01-00-2019-00160, de fecha 18 de enero de 2019, signado por el Lic. Carlos Cecilio Landeros Hajar, Administrador de la Aduana.



Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®



			<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera, así como el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y la Regla General de Comercio Exterior 2.1.1 vigente, se comunican los días inhábiles y/o festivos oficiales previstos para el año calendario 2019, así como los horarios de servicio previstos para el área administrativa y operativa comercial (<i>importación, exportación, vacíos, justificaciones</i>) de la aduana de Tecate.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día inhábil</th> <th>Conmemoración</th> <th>Fecha</th> <th>Horario de servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes</td> <td>4 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>08:00 a 12:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera, así como el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y la Regla General de Comercio Exterior 2.1.1 vigente, se comunican los días inhábiles y/o festivos oficiales previstos para el año calendario 2019, así como los horarios de servicio previstos para el área administrativa y operativa comercial (<i>importación, exportación, vacíos, justificaciones</i>) de la aduana de Tecate.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día inhábil</th> <th>Conmemoración</th> <th>Fecha</th> <th>Horario de servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes</td> <td>4 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>08:00 a 12:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Día inhábil	Conmemoración	Fecha	Horario de servicio	Lunes	4 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	08:00 a 12:00 horas	Día inhábil	Conmemoración	Fecha	Horario de servicio	Lunes	4 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	08:00 a 12:00 horas
Día inhábil	Conmemoración	Fecha	Horario de servicio																
Lunes	4 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	08:00 a 12:00 horas																
Día inhábil	Conmemoración	Fecha	Horario de servicio																
Lunes	4 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	08:00 a 12:00 horas																
45	Tijuana	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-13-00-00-2018-422, de fecha 08 de enero de 2019, signado por el Juan Carlos Rico Baez, Subadministrador de la Aduana.</p> <p>Por medio del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, y artículos 12 y 14 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ambos vigentes, se comunica los días inhábiles y/o festivos oficiales correspondientes al año calendario 2019, así como los horarios de servicio de la Aduana de Tijuana y su sección aduanera, para difusión de los usuarios de la Aduana:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de enero</td> <td>Año nuevo</td> <td>Martes 1 de enero</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 4 de febrero</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Lunes 18 de marzo</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día de asueto	1 de enero	Año nuevo	Martes 1 de enero	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 4 de febrero			Lunes 18 de marzo				
Fecha	Conmemoración	Día de asueto																	
1 de enero	Año nuevo	Martes 1 de enero																	
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 4 de febrero																	
		Lunes 18 de marzo																	

Agente Aduanal

			<p>Lunes 4 de febrero, lunes 18 de marzo, miércoles 1 de mayo, lunes 16 de septiembre y lunes 18 de noviembre</p> <table border="1"> <tr> <td> <p>*Importación* Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> </td> <td> <p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> </td> </tr> </table>	<p>*Importación* Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p>
<p>*Importación* Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p>				
46	Toluca	DÍA INHÁBIL	<p>Comunicado 02/2019, de fecha 25 de enero de 2019.</p> <p>Usuarios de Comercio Exterior:</p> <p>Con fundamento en el "DECRETO por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006 y a lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en los cuales se señala como día de descanso obligatorio el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, se hace de su conocimiento que el 4 de febrero de 2019 la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación.</p>		
47	Torreón	SIN HORARIO			

48	Tuxpan	DÍA INHÁBIL (SERVICIO EXTRAORDINARIO)	<p>Oficio número 800-54-00-00-00-2019-0167, de fecha 24 de enero de 2019, signado por el Lic. Miguel Ángel Villavicencio Ayub, Administrador de la Aduana.</p> <p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente y artículo 18 de la Ley Aduanera vigente, se comunican los días inhábiles oficiales y/o festivos correspondientes al año 2019, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa; se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1048 603 1861 847"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 4 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 18 de marzo</td> </tr> <tr> <td>1 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Miércoles 1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>Domingo 5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Lunes 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 18 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Miércoles 25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 4 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de marzo	1 de mayo	Día del Trabajo	Miércoles 1 de mayo	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Domingo 5 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia	Lunes 16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 18 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	Miércoles 25 de diciembre
Fecha	Conmemoración	Día inhábil																									
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 4 de febrero																									
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de marzo																									
1 de mayo	Día del Trabajo	Miércoles 1 de mayo																									
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Domingo 5 de mayo																									
16 de septiembre	Día de la Independencia	Lunes 16 de septiembre																									
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 18 de noviembre																									
25 de diciembre	Navidad	Miércoles 25 de diciembre																									
49	Veracruz	SIN HORARIO																									